

**ACTA N° 534 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL,
CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DEL 2021**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Nueve y Treinta horas de la mañana (09:30 a.m.) del **JUEVES 21 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en Sesión Ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de Reuniones del CNSS, ubicado en la 7ma. Planta de la Torre de la Seguridad Social de esta ciudad capital, con la asistencia semi-presencial de los siguientes miembros: **JUAN ANT. ESTÉVEZ GONZÁLEZ**, Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS; **EDWARD GUZMÁN**, Viceministro de Salud Pública; **KATTIA M. PANTALEÓN ABRÉU**, Sub Directora del INAVI; **DR. WALDO ARIEL SUERO**, y **DRA. JACQUELINE RIZEK**, Titular y Suplente Representantes del CMD; **SR. PEDRO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ**, **SR. ANTONIO RAMOS** y **LICDA. ROSELYN DEL CARMEN AMARO BERGÉS**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **LICDA. EVELYN M. KOURY IRIZARRY**, **LIC. HAMLET GUTIÉRREZ** y **LICDA. LAURA PEÑA IZQUIERDO**, Suplentes Representantes del Sector Empleador; **LIC. FREDDY ROSARIO** y **LIC. SANTO SÁNCHEZ**, Titulares Representantes del Sector Laboral; **LICDA. ARELIS DE LA CRUZ** y **LICDA. MARÍA DE JESÚS PÉREZ**, Suplentes Representantes del Sector Laboral; **DR. LUIS MANUEL DESPRADEL** y **LICDA. MARCELINA AGÜERO CAMPUSANO**, Titular y Suplente Representantes del Sector de los Demás Profesionales y Técnicos de la Salud; **LICDA. ANA B. GALVÁN**, Suplente Representante del Sector de los Gremios de Enfermería; **DR. MÓNICO ANT. SOSA UREÑA** y **SRA. KENYA JIMÉNEZ VÁSQUEZ**, Titular y Suplente Representantes del Sector de los Discapacitados, Desempleados e Indigentes; **SR. JOSÉ CEDEÑO DIVISÓN**, Titular Representante del Sector de los Profesionales y Técnicos; **LICDA. MARÍA E. VARGAS LUZÓN**, Titular Representante del Sector de los Trabajadores de la Microempresa; y **LICDA. MARILYN L. RODRÍGUEZ CASTILLO**, Sub Gerente General del CNSS.

Fue comprobada la ausencia de los Consejeros: **LIC. HÉCTOR VALDÉZ ALBIZU**, **LICDA. CLARISSA DE LA ROCHA**; presentaron excusas: **LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCÍA**, **DANIEL RIVERA**, **JUAN YSIDRO GRULLÓN**, **SR. PEDRO JULIO ALCÁNTARA**, **LICDA. GERTRUDIS SANTANA**, **SR. JULIO C. GARCÍA CRUCETA**, **LICDA. MARILÍN DE LOS SANTOS OTAÑO** y **SR. JUAN GARCÍA**.

El **Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González**, dio apertura a la Sesión Ordinaria del CNSS No. 534 y lectura a la agenda elaborada para el día de hoy.

AGENDA

- 1) Aprobación del Orden del Día.
- 2) Aprobación del Acta No. 530, d/f 10/09/21. **(Resolutivo)**
- 3) Informes de las Comisiones Permanentes y Especiales:

LMD
M.A.P.
M.A.C.
J.C.

J.C.

A1367

FR

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'FR', 'M.A.P.', 'J.C.', and 'A1367'.

3.1. Informe Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones. Renovación de Certificados Financieros. (Informativo)

- 4) Conformación de Comisión Especial para conocer el Recurso de Apelación interpuesto por la AFP Crecer, S. A. contra la comunicación DS-1142 d/f 02/09/21, emitida por la Superintendencia de Pensiones (SIPEN). **(Resolutivo)**
- 5) Solicitud de la DIDA de modificación de la Resolución del CNSS No. 289-03, d/f 15/03/12, sobre Traspaso de la Cuenta de Capitalización Individual al Sistema de Reparto; remitida mediante comunicación No. 2073 d/f 06/10/21. **(Resolutivo)**
- 6) Propuesta de separación de gastos de mantenimientos y servicios de la Torre de la Seguridad Social. Solicitado por la Gerencia General del CNSS. **(Resolutivo)**
- 7) Propuesta del DEFENSOR DEL PUEBLO, para la revisión del Catálogo de Prestaciones de Servicios de Salud (PDSS), específicamente en la atención integral para las enfermedades mentales. Comunicación No. 314 d/f 30/07/21. **(Resolutivo)**
- 8) Informes de auditoría de la Contraloría General del CNSS, de las siguientes instancias del Sistema: SIPEN (2019-2020); TSS (2018-2019); y CMNyR (2019-20). **(Informativo)**
- 9) Turnos Libres.

Desarrollo de la Agenda

1) **Aprobación del Orden del Día.**

El **Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González**, inició la Sesión Ordinaria del CNSS No. 534, después de haber sido comprobado el quórum reglamentario, abrió la sesión y preguntó si había alguna observación a la agenda del día.

La **Sub Gerente General del CNSS, Marilyn Rodríguez**, se confirma el quórum, y presenta excusa por la ausencia del Señor Gerente General, el cual, por compromisos oficiales no puede estar presente en el día de hoy.

El **Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González**, solicitó la posposición del tema 8, porque es muy extenso, y hasta tanto se coordine una sesión extraordinaria para conocer el tema.

El **Consejero Freddy Rosario**, con relación al Punto No.6, ¿quién asumiría eso, la Gerencia?

La **Sub Gerente General del CNSS, Marilyn Rodríguez**, la intención es que se cree una Comisión Especial, para conocer ese punto. Anteriormente, la Secretaría del Consejo estuvo enviándoles los soportes e intercambio de cartas que, se han ido realizando entre las

instituciones (DIDA, TSS y el Consejo), el tema es que se pueda revisar en una Comisión Especial, para tomar una decisión al respecto.

El **Consejero Antonio Ramos**, básicamente es para que cuando hagamos la sesión con los informes de la Contraloría, invitar al Contralor para que nos los presente.

El **Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González**, si, él es que tiene que hacer la presentación.

El **Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González**, no habiendo más observaciones, sometió a votación la aprobación de la agenda del día. Aprobado.

En cuanto a los turnos libres, fueron solicitados por: el **Sr. Santo Sánchez**, para referirse al tema del Contrato Póliza; y la **Licda. Arelis De La Cruz**, para despedirse por concluir su representación ante el CNSS.

2) **Aprobación del Acta No. 530, d/f 10/09/21. (Resolutivo)**

El **Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González**, sometió la aprobación del Acta No. 530, d/f 10/09/21. Aprobada.

Resolución No. 534-01: Se aprueba el Acta de la Sesión del CNSS No. 530, d/f 10/09/21, con las observaciones realizadas.

3) **Informes de las Comisiones Permanentes y Especiales:**

3.1. Informe Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones. Renovación de Certificados Financieros. **(Informativo)**

El **Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González**, procedió a dar lectura a los informes de la comisión, los cuales forman parte íntegra y textual de la presente acta, a saber:

Resolución No. 236-01, d/f 8/04/2010: Vencimiento Certificados Financieros según comunicación de la TSS No GG TSS-2021-7477 Se autoriza a la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones que a vencimiento de cada certificado de los fondos acumulados del SFS del RC decida, por unanimidad de todos los representantes que la componen, dónde realizar la reinversión del mismo, atendiendo a los criterios de tamaño, solvencia y tasa ofertada por las entidades financieras que conforman la Banca Múltiple Nacional. Una vez realizadas las reinversiones, la Comisión elaborará un informe al CNSS que se presentará en la Sesión inmediatamente posterior a dicha reinversión.

La Tesorería de la Seguridad Social informo del Fondo Cuidado de la Salud de las Personas, tenemos un vencimiento de inversión para ser colocado a partir del 07 de septiembre del 2021:

JC

ER

EH

AS

MSP

A.B.G.

Wary
SP
M G

RMB

SSS

KJU

M.E.V.P.

MAE

TE

JP

LMD

ENTIDAD	NO. CERTIFICADO	TASA	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO	RENDIMIENTOS ESTIMADOS
BANCO DE RESERVAS	CF-9604027935	2.75%	07/10/2021	140,000,000.00	320,833.33
Total				140,000,000.00	320,833.33

Título y Letras de Banco Central

Entidad	Tasas/plazos							
	30 días	60 días	90 días	120 días	150 días	180 días	270 días	360 días
Banco Popular	3.00%	3.05%	3.25%	3.50%	3.55%	3.60%	-	3.65%
Banco de Reservas	1.50%	1.55%	1.60%	2.30%	2.45%	2.70%	2.80%	3.00%
Banco BHD León	2.80%	2.95%	3.05%	3.15%	3.90%	3.95%	4.00%	4.05%
ScotiaBank	0.25%	1.00%	1.15%	1.25%	-	1.30%	-	1.50%
Asociación Popular	1.95%	2.20%	2.45%	2.70%	4.45%	4.55%	4.65%	4.95%
Citibank	-	-	-	-	-	-	-	-
Banco Santa Cruz	1.50%	1.70%	1.85%	1.90%	2.00%	2.15%	2.25%	2.50%
Banco Nacional de Exportaciones (BANDEX)	-	-	-	-	-	3.50%	-	-

KJU

MAE

FR

SS
HG

RAB

wrsy

A136

26

JC

LMD

FR

854

Vendor	Instrumentos	Vencimiento	Resolimiento	Cupon	Valor Nominal	Valor Transado	Diferencia	Cupon	Precio Limpio	Prima (Descuento)
INVERSIONES BHD LEON	Letras BC	05/11/2021	2.40%	-	140,250,000.00	139,990,669.00	(261,331.00)	-	99.81368113%	(261,331.00)
INVERSIONES BHD LEON	Títulos BC	26/11/2021	2.40%	10.00%	133,760,000.00	140,002,556.51	6,242,556.51	4,906,956.52	100.99850478%	1,335,999.99
INVERSIONES BHD LEON	Letras BC	03/12/2021	2.50%	-	140,550,000.00	140,005,534.00	(544,466.00)	-	99.591261760%	(544,466.00)
INVERSIONES BHD LEON	Títulos BC	07/01/2022	2.80%	12.00%	132,920,000.00	139,994,843.05	7,074,843.05	4,064,074.52	102.26509820%	3,010,768.53
INVERSIONES BHD LEON	Letras BC	14/01/2022	2.80%	-	141,070,000.00	140,002,867.00	(1,067,133.00)	-	99.24354066%	(1,067,133.00)
INVERSIONES BHD LEON	Letras BC	03/03/2022	2.85%	-	141,790,000.00	140,005,513.00	(1,784,487.00)	-	98.74145784%	(1,784,487.00)
INVERSIONES BHD LEON	Letras BC	20/05/2022	2.90%	-	142,570,000.00	139,993,800.00	(2,576,192.00)	-	98.22753864%	(2,576,192.00)
INVERSIONES BHD LEON	Letras BC	12/08/2022	3.60%	-	144,310,000.00	139,998,060.00	(4,311,940.00)	-	97.01282949%	(4,311,940.00)

NB
KUN

SS
HGN

RAB

Acuerdos de Recompra (REPO's)

Plazos/Días	*PARVAL (3.89%)	**ALPHA (7.71%)
30	3.25%	-
60	-	3.00%
90	-	3.50%
120	-	3.90%
150	-	-
180	-	4.20%

La cuenta de los FONDOS CUIDADO DE LA SALUD, presenta un balance al 05 de octubre del 2021, distribuidos en los siguientes instrumentos y entidades financieras:

TE

MAC.

J.P.V.B.V.L.

FR

FR

WABY

ABG

EG

LMO

JC

[Signature]

FR

EL

[Signature]
MSP

**TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
RELACION DE INSTRUMENTOS DE INVERSION
CUIDADO DE LA SALUD DE LAS PERSONAS
AL 04 DE OCTUBRE 2021
VALORES EN RD\$**

ENTIDAD	INVERSION	PORCENTAJE
BANCO CENTRAL	1,025,995,645.32	13.64%
CARIBBEAN INFRAEST. INVEST. CORP.	500,000,000.00	6.60%
PARVAL PUESTO DE B.	294,591,974.66	3.89%
CCI PUESTO DE BOLSA	-	0.00%
INVERSIONES POPULAR	-	0.00%
INVERSIONES SANTA CRUZ	-	0.00%
PRIMMA PUESTO DE BOLSA	-	0.00%
JAMB PUESTO DE BOLSA	-	0.00%
TIVALSA PUESTO DE BOLSA	-	0.00%
ALPHA PUESTO DE BOLSA	684,285,590.22	7.71%
UNITED CAPITAL	-	0.00%
VERTEX VALORES	397,874,188.66	5.26%
MULTIVALORES PUESTO DE BOLSA	49,939,908.96	0.66%
AFI UNIVERSAL	313,000,000.00	4.13%
EXCEL PUESTO DE BOLSA	150,000,000.00	1.98%
BANCO POPULAR	-	0.00%
BANCO RESERVAS	1,447,003,548.48	19.10%
BANCO SANTA CRUZ	-	0.00%
BANCO DEL PROGRESO	-	0.00%
BANCO BHD LEON	1,660,468,000.00	21.92%
ASOCIACION POPULAR	1,161,560,000.00	15.20%
TOTAL	7,574,718,866.17	100.00%

**TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DISTRIBUCION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
CUIDADO DE LA SALUD DE LAS PERSONAS
AL 04 DE OCTUBRE 2021**

ENTIDAD	INVERSION	PORCENTAJE
TITULOS DESMATERIALIZADOS BANCO CENTRAL	1,025,995,645.32	13.64%
ACUERDOS DE RECOMPRA- REPOS	1,326,691,662.37	17.51%
INVERTIDOS EN FIDEICOMISO	500,000,000.00	6.60%
INVERTIDOS EN CERTIFICADOS FINANCIEROS	4,259,031,548.48	56.23%
FONDOS DE INVERSION	463,000,000.00	6.11%
TOTAL	7,574,718,866.17	100.00%

YJ

MAC

JA

RAB

Hon

TE

WAS y

ABG.

W

SL

ok

FR

LMO

M. G. V. I.

SS

ADP

ASLW

La Comisión aprobó la sugerencia del Tesorero para la inversión de LOS FONDOS DE LA CUENTA CUIDADO DE LA SALUD de la siguiente manera:

Tesorería de la Seguridad Social
Propuesta para inversión Fondos Cuidado de la Salud de las Personas
04 de OCTUBRE 2021

Entidades	DOP	Status Fondos	%	días
ALPHA VALORES PUESTO DE BOLSA	100,000,000.00	Nuevos	4.20%	180
BANCO BHD LEON	40,000,000.00	Nuevos	3.95%	180
Total	140,000,000.00			

Resolución No. 432-02, d/f 09/11/2017: Disponibilidad de recursos provenientes de los Fondos no Dispersados del SVDS, según comunicación **DF-TSS-2021-7478**. PRIMERO: Se instruye a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), previo conocimiento por la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones del CNSS, realizar el depósito en instrumentos financieros del Banco Central que generen rendimientos de los fondos acumulados en la cuenta AFP-0, por concepto de las cotizaciones realizadas por otros empleadores de trabajadores que también laboran como docentes para el Ministerio de Educación. SEGUNDO: La presente resolución entrará en vigencia de manera inmediata. TERCERO: Se instruye al Gerente General del CNSS a notificar la presente resolución a las partes interesadas.

La Tesorería de la Seguridad Social informo que solicito cotizaciones a los diferentes puestos de bolsas, con la finalidad de invertir el monto de **RD\$1,700,000.00** de fondos nuevos, correspondiente a los recursos acumulados de las cotizaciones realizadas por otros empleadores de trabajadores que también laboran como docentes para el Ministerio de Educación, acorde a la Resolución del CNSS No. 432-02 del 9 de noviembre de 2017. Hemos recibido distintas propuestas para compras de Títulos y Letras del Banco Central, como se presenta a continuación:

Títulos y Letras del Banco Central

Vendedor	Vencimiento	Rendimiento	Cupón	Valor Nominal	Valor Transado	Diferencia	Cupón	Precio Limpio	Prima (Descuento)
INVERSIONES BHD LEON	05/11/2021	2.40%	-	1,700,000.00	1,696,833.00	(3,167.00)	-	99.81368113%	(3,167.00)
INVERSIONES BHD LEON	26/11/2021	2.40%	10.00%	1,620,000.00	1,695,695.13	75,695.13	59,429.35	100.99030478%	16,175.78
INVERSIONES BHD LEON	03/12/2021	2.50%	-	1,700,000.00	1,691,444.00	(8,556.00)	-	99.51261768%	(8,556.00)
INVERSIONES BHD LEON	07/01/2022	2.80%	12.00%	1,610,000.00	1,691,694.38	81,694.38	49,226.38	102.26509820%	36,468.00
INVERSIONES BHD LEON	14/01/2022	2.80%	-	1,710,000.00	1,691,865.00	(18,135.00)	-	99.24343668%	(18,135.00)
INVERSIONES BHD LEON	18/03/2022	2.85%	-	1,720,000.00	1,694,353.00	(25,647.00)	-	98.74145784%	(25,647.00)
INVERSIONES BHD LEON	20/05/2022	2.90%	-	1,730,000.00	1,694,136.00	(35,864.00)	-	98.22753864%	(35,864.00)
INVERSIONES BHD LEON	12/08/2022	3.60%	-	1,750,000.00	1,691,711.00	(58,289.00)	-	97.01202949%	(58,289.00)

M.E. V.I.

LMD

FR

JP

JE
MLP

7

Wazy
M G
ABG.

KJU

SS
#8

RAB

PR

BR

Acuerdos de Recompra (REPO's)

Plazos/Días	*ALPHA VALORES(35.67%)
30	-
60	3.00%
90	3.50%
120	3.90%
150	-
180	4.20%

La cuenta de los Fondos No Dispersados del SVDS, presenta un balance al 05 de octubre del 2021, distribuidos en los siguientes instrumentos y entidades financieras:

TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL RELACION DE INSTRUMENTOS DE INVERSION FONDOS NO DISPERSADOS SVDS AL 04 DE OCTUBRE 2021 VALORES EN RD\$		
ENTIDAD	INVERSION	PORCENTAJE
PARVAL PUESTO DE BOLSA	569,221,231.49	24.66%
EXCEL PUESTO DE BOLSA	-	0.00%
CCI PUESTO DE BOLSA	72,780,471.29	3.15%
INVERSIONES & RESERVAS	-	0.00%
PRIMMA PUESTO DE BOLSA	-	0.00%
JMMB PUESTO DE BOLSA	-	0.00%
VERTEX VALORES PUESTO DE B.	712,960,864.83	30.89%
ALPHA PUESTO DE BOLSA	823,129,376.64	35.67%
TIVALSA PUESTO DE BOLSA	-	0.00%
BANCO CENTRAL	129,803,947.04	5.62%
BANCO DE RESERVAS	-	0.00%
BANCO POPULAR	-	0.00%
ASOCIACION POPULAR	-	0.00%
TOTAL	2,307,895,891.29	100.00%

Luego de conocer la propuesta de la Tesorería de la Seguridad Social la Comisión aprobó invertir los fondos:

Tesorería de la Seguridad Social
Propuesta para inversión Fondos No Dispersados SVDS
04 de OCTUBRE 2021

Entidades	DOP	%	días
ALPHA VALORES PUESTO DE BOLSA	1,700,000.00 Nuevos	4.20%	180
Total	1,700,000.00		

- 4) **Conformación de Comisión Especial para conocer el Recurso de Apelación interpuesto por la AFP Crecer, S. A. contra la comunicación DS-1142, d/f 02/09/21, emitida por la Superintendencia de Pensiones (SIPEN). (Resolutivo)**

El **Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González**, procedió a conformar la Comisión Especial que conocería dicho recurso, quedando de la siguiente manera: **Lic. Juan Antonio Estévez González**, Representante del Sector Gubernamental, quien la presidirá; **Licda. Roselyn Amaro Bergés**, Representante del Sector Empleador; **Lic. Santo Sánchez**, Representante del Sector Laboral; **Dr. Waldo Ariel Suero**, Representante del Colegio Médico Dominicano (CMD); y **Licda. María Vargas Luzón**, Representante del Sector de los Trabajadores de la Microempresa. Luego sometió a votación la propuesta. Aprobado.

Resolución No. 534-02: Se crea la **Comisión Especial** conformada por: **Lic. Juan Antonio Estévez González**, Representante del Sector Gubernamental, quien la presidirá; **Licda. Roselyn Amaro Bergés**, Representante del Sector Empleador; **Lic. Santo Sánchez**, Representante del Sector Laboral; **Dr. Waldo Ariel Suero**, Representante del Colegio Médico Dominicano (CMD); y **Licda. María Vargas Luzón**, Representante del Sector de los Trabajadores de la Microempresa; apoderada para conocer y evaluar el **Recurso de Apelación** interpuesto por la **AFP Crecer, S. A.** contra la comunicación DS-1142, d/f 02/09/21, emitida por la **Superintendencia de Pensiones (SIPEN)**. Dicha Comisión deberá presentar su informe al **CNSS**.

- 5) **Solicitud de la DIDA de modificación de la Resolución del CNSS No. 289-03, d/f 15/03/12, sobre Traspaso de la Cuenta de Capitalización Individual al Sistema de Reparto; remitida mediante comunicación No. 2073 d/f 06/10/21. (Resolutivo)**

El **Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González**, propuso que el tema fuera remitido a la Comisión Permanente de Pensiones. No habiendo observaciones, sometió a votación su propuesta. Aprobado.

MAC
RAB
JUN
WAS-y
M
AIBG.
LMD
M.E.V.S.
FR
JTC
MSP
9

Resolución No. 534-03: Se apodera a la **Comisión Permanente de Pensiones (CPP)** para revisar y analizar la solicitud de la **DIDA** de modificación de la **Resolución del CNSS No. 289-03, d/f 15/03/12**, sobre Traspaso de la Cuenta de Capitalización Individual al Sistema de Reparto; remitida mediante la comunicación No. 2073, d/f 06/10/21. Dicha Comisión deberá presentar su informe al **CNSS**.

6) **Propuesta de separación de gastos de mantenimientos y servicios de la Torre de la Seguridad Social. Solicitado por la Gerencia General del CNSS. (Resolutivo)**

El **Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González**, solicitamos que la Sub Gerente nos explique, aunque nosotros habiéndolo estudiado, creíamos que debería de ir a la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones (CPFel), puesto que a esto se refiere, pero vamos a ver las motivaciones que la Sub Gerente, más detalladamente.

La **Sub Gerente General del CNSS, Marilyn Rodríguez**, como había explicado nuestro Gerente General en la pasada Sesión, en el turno libre, se han venido intercambiando comunicaciones, tanto con la DIDA como con la TSS, con la intención de que estos asuman de manera proporcional, con los gastos de mantenimiento de la Torre de la Seguridad Social. Aunque la propiedad pertenece Consejo Nacional de Seguridad Social, pues ocupan espacios físicos en la torre, tanto la DIDA como la TSS.

Entonces, como se han venido compartiendo comunicaciones y no se ha logrado una solución al respeto, de que cada parte asuma lo que le corresponde, la intención es que una Comisión Especial pueda estudiar esto y decidir la mejor forma para lograr una salida armoniosa, de todo este tema de los gastos de mantenimiento.

El **Consejero Antonio Ramos**, la primera pregunta que tengo que hacer por orden lógico: ¿hay un régimen de condominio? ¿el título está a nombre del Consejo?; si no hay régimen de condominio, pero se puede hacer uno.

La **Sub Gerente General del CNSS, Marilyn Rodríguez**, se puede hacer un régimen de condominio, ya que no existe, y la propiedad pertenece al Consejo, pero de igual forma, se pueden establecer contratos de alquiler con las partes, de forma de que se determine la proporción que le corresponde a cada quien. Está determinada en la distribución que se anexa en los documentos, pero se pueden formalizar mediante contrato, mediante la realización del régimen de condominio.

El **Consejero Antonio Ramos**, ¿ellos pagan alquiler?

La **Sub Gerente General del CNSS, Marilyn Rodríguez**, no, todo el tiempo es el Consejo que ha asumido los gastos totales de la torre. Sin embargo, a raíz de la promulgación de la Ley No. 13-20, que le asigna presupuesto propio tanto a la DIDA como a Tesorería, pues se sobre

XJU

MAC



SS
RR

FE

RAB
M.E.V.P.
WBY

R

BR

ABG

EC

TE

CP

FR

JC

CMO

OTW

entiende que cada entidad debe de asumir sus propios gastos de mantenimiento. Entonces, la idea es ver cómo de manera fácil y correcta, se puede lograr hacer esto.

El **Consejero Mónico Sosa**, en la sesión pasada que el Gerente hizo el planteamiento, le dije que eso es fácil: lo primero es que, constituir un régimen de condominio, no creo que sea posible porque el título está a nombre del Consejo, y aunque las demás instituciones son parte del Consejo, pero tienen su presupuesto en particular, y posiblemente en el futuro, tengan su propia estructura.

Plantee ese día, y es una salida salomónica, que lo que tienen es que cuantificar el espacio que tiene cada quien, y alquilárselo, porque antes el Consejo no le cobraba porque esas instituciones dependían de un presupuesto común, pero hoy ya tienen presupuesto individual, cada quien.

Considero que son asuntos administrativos que, no debería ser una decisión del Consejo, sino que el Gerente les diga a dichas instituciones: ustedes tienen ocupado un espacio, en el mercado ese alquiler vale tanto, y sencillamente cobrarles; en caso de que ellos no quisiesen pagar, porque tienen la forma, aquí hay una Dirección Jurídica, para que proceda.

Pero, en principio creo que, eso no debería de ser tema del Consejo, ese es un asunto estrictamente administrativo de la Gerencia.

La **Consejera Evelyn Koury Irizarry**, inicialmente nosotros teníamos la intención de que fuese creada una Comisión Especial, para conocimiento del caso, pero con la intervención del Sr. Mónico, entendemos que no sabemos hasta qué punto sería oportuno que el Consejo se pronunciase sobre el tema, mediante una resolución. Entonces, eso habría que considerarlo.

La **Sub Gerente General del CNSS, Marilyn Rodríguez**, el tema que cita Don Mónico, sobre la distribución de los gastos, de acuerdo a los metros cuadrados que utiliza cada instancia en la torre, se realizó y esta anexa en los documentos. Sin embargo, como se han llevado a cabo varias reuniones entre las instancias, y las mismas no se han puesto de acuerdo, pues la intención es que, se pueda resolver mediante una comisión.

Actualmente, sólo se está solicitando la distribución del gasto de mantenimiento, ni siquiera la asignación de una cuota de alquiler, eso se podría ver quizás más adelante, pero la intención es que por lo menos en los gastos que incurra cada una de esas instancias, sea asumida por cada una y no solamente sea cargado al presupuesto del Consejo.

El **Consejero Freddy Rosario**, frente a la situación real, porque no ha habido una salida con relación las instituciones que están en el edificio. Entonces, la formalidad sería crear una comisión, para que se resolute y cada institución asuma el compromiso porque ratifico, la Sub Gerente, ha comentado que no habido forma de llegar a un acuerdo. Por lo que, me parece que lo ideal sería crear una comisión para resolver este impase que hay.

El **Consejero Pedro Rodríguez Velázquez**, expresar que estaría de acuerdo que una comisión aborde el tema, porque al margen de que hay gastos que deben ser distribuidos de

KJU

SS
HA

RIAB

MAC.

TE

DP

RC

BR

WABY

A.B.G.

M.E.V.F. LMO.

ER

EP

JC
M4

ERG

acuerdo a un parámetro homogéneo, hay otros que yo creo que no pueden ser distribuidos en base a un parámetro homogéneo, yo citaré un ejemplo, aquí hay un cuerpo de seguridad y a la institución del sistema que ocupe los servicios de un seguridad le van a cargar igual que la que ocupa ocho seguridad, yo creo que estamos siendo injustos en caso como ese.

KU

Entonces, me parece que ante la situación de no acuerdo entre las entidades del Sistema, nosotros debemos ayudarlos a que logren algún tipo de acuerdo que, por demás, debe mantener el equilibrio.

La **Sub Gerente General del CNSS, Marilyn Rodríguez**, lo que plantea el Sr. Pedro Rodríguez es entendible porque cada una de las partes ha manifestado sus argumentos. Entonces, es importante que los argumentos de cada una de las partes, respecto a esa distribución, sean vistos y estudiados, para buscarle la mejor salida a este tema.

MAC

El **Consejero Santo Sánchez**, ratifico lo planteado por el compañero Freddy y por el Sector Empleador, el Sr. Pedro Rodríguez, en el sentido de que ciertamente por la vía administrativa, las instancias no han acatado la solicitud, pues que sea bajo un mandato de una resolución de este Consejo, que es la máxima autoridad.

SA

El Gerente en la sesión pasada lo explicaba bastante claro, y esas instituciones mediante la Ley No. 13-20, le da autonomía incluso presupuestaria, por lo tanto, no es justo que, si ellos tienen autonomía presupuestaria, que el Consejo como tal, esté cargando con los gastos que esas instituciones hacen; reiteramos estamos de acuerdo con la creación de una Comisión Especial.

HA

El **Consejero Mónico Sosa**, lo que pregunto es, primero, hasta donde yo sé, reitero, eso no es una facultad del Consejo, nosotros a veces por emoción, no creo que por convicción más por emoción se hace el planteamiento, si hay una cosa peligrosa es asignarle usted cosas que no le corresponden a un organismo, eso es lo primero.

RAO

TE
MONT

Segundo, que puede hacer una comisión del consejo, que bastante débil somos, con todo el respeto que se merecen, que puede hacer una comisión que el Consejo no haya hecho y lo tercero es, los departamentos correspondientes que, si tienen facultad, capacidad y conocimiento de lo que tienen que hacer, porque de ser así, y yo sé para dónde van las cosas para que estén claro.

OK

WAB

De ser así, cualquier día pueden venir aquí cosas para que no se sorprendan y los precedentes de las instituciones son peligrosos, porque aquí usted plantea cualquier cosa y termina haciéndose público y cuidado si uno termina siendo hasta ridículo, es que eso no es facultad del Consejo, eso no está en ningún reglamento que el Consejo tenga que establecer o la ley, que una de las instituciones que están aquí para pagar mantenimiento o para subvencionar gastos internos de aquí, tenga que ser bajo una resolución del Consejo, pero si los poderes así lo creen.

SS

ADG

Legalmente me gustaría saber dónde está esa base, por lo menos yo no estoy de acuerdo ni con comisión y sencillamente reitero que la parte administrativa de la Gerencia sabe que tiene

OK

EG

JC

OK

FR

LMO

OK

una Dirección Jurídica y sabe qué hacer, porque lo aplica y qué hacer un abogado cuando tiene que cobrar unos intereses, todo el mundo sabe lo que tiene que hacer, eso está ahí, esas son las vocales del derecho, usted no paga, yo sé cómo cobrarle.

El **Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González**, hay un consenso en el tema, sólo decirle a Don Mónico que es un tema resolutorio, tenemos que tomar una decisión, y el consenso que hay entre la mayoría de los Consejeros, es que se cree la Comisión Especial.

KJV

La **Consejera Evelyn Koury Irizarry**, nosotros entendemos que debería de ser conocido por la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones (CPFel), en todo caso eso se trata del presupuesto del Consejo. Entonces, en la medida en que dejemos fuera esa comisión, pudiese verse comprometida la decisión.

SS
KA

El **Consejero Santo Sánchez**, pero, puede el Consejo mediante resolución dar el mandato, y luego enviarse a la Comisión de Presupuesto Finanzas e Inversiones (CPFel), para que lo conozca.

El **Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González**, no, tiene que ir ahora a una Comisión.

RAB

El **Consejero Santo Sánchez**, ¿a una sola?

El **Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González**, respondió que sí.

MAC.

La **Consejera Evelyn Koury Irizarry**, quien conoce el presupuesto del Consejo es la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones (CPFel), en la medida en que conozcamos en detalle sobre este presupuesto del Consejo, pues entiendo que, es la comisión más apropiada para conocer ese tema y tomarse las decisiones.

AR

KE

El **Consejero José Cedeño Divisón**, secundo la propuesta de que el tema vaya a la Comisión de Presupuesto.

BR

GR

El **Consejero Freddy Rosario**, frente a la situación y por la importancia que tiene el tema, si se determina que sea a la Comisión de Presupuesto, y ampliarla, porque hay representantes tanto de los sectores: Gubernamental, Empresarial y Trabajador, interesados en el tema; y sería ampliarla provisionalmente, sólo para dicho tema.

WARY

El **Consejero Waldo Ariel Suero**, hubiese sido importante la presencia del Gerente General o él no puede estar aquí en esta discusión.

El **Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González**, si, dieron su excusa al inicio, usted no se dio cuenta.

M.E.V.F.

KMO

EL

JC

MH

A.B.G.

FR



EG

El **Consejero Waldo Ariel Suero**, si se puede diferir el tema, en virtud de que él no está, quizás tenga algunos elementos.

El **Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González**, pero la Sub Gerente ha explicado muy bien el tema.

El **Consejero Waldo Ariel Suero**, ah usted lo ha explicado, ustedes se comunicaron.

El **Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González**, no, ella lo explicó, y además el Gerente lo explicó en la sesión anterior.

El **Consejero Waldo Ariel Suero**, pues que pase a la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones (CPFel).

El **Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González**, tiene que ir a una comisión necesariamente para ser conocido y evaluado, si ustedes entienden de lugar, a mí también me parece que debe ser a la Comisión de Presupuesto Finanzas e Inversiones (CPFel) y como planteaba Freddy si ustedes quieren que sea ampliada nosotros no tenemos ningún inconveniente.

La **Consejera Evelyn Koury Irizarry**, expresó que en la Comisión de Presupuesto participan todos los sectores.

El **Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González**, digo porque hubo una propuesta en tal sentido y nosotros como Gobierno no tenemos ningún inconveniente y podemos contar con invitados.

Por ejemplo, el Doctor Guzmán que está virtual nos pide que lo pongamos como invitado o Miembro de una Comisión Especial, no tenemos ningún inconveniente.

El **Consejero Freddy Rosario**, hicimos la observación, porque la Gerencia tiene que estar en esa comisión.

El **Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González**, claro, será un invitado de esa reunión, para ese caso.

El **Consejero Freddy Rosario**, o sea, ¿no será la Comisión de Presupuesto cerrada?

El **Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González**, además, tenemos que invitar a la DIDA y a la TSS, que son partes involucradas en el caso.

El **Consejero Santo Sánchez**, propuso que estuviera como invitado el Consejero Freddy Rosario, para que realice las observaciones de lugar.

El **Consejero Freddy Rosario**, manifestó que la Gerencia tiene que participar en esa reunión.

RJU

MAC

FR

HCN

RAB

TC

WBSM

APG

S. N. M. S.

SS

JK

EG

JC

OK

ER

LMD



OTM

El **Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González**, respondió que no hay forma que sea convocada la comisión, sin la participación de la Gerencia; y propuso que estuviera como invitador el Dr. Edward Guzmán.

La **Sub Gerente General del CNSS, Marilyn Rodríguez**, claro, esa es la intención, y también que los miembros puedan revisar con criterios objetivos, la postura de cada una de las partes y de la situación que se ha suscitado, pero efectivamente el Gerente vendrá a exponer el punto de vista de la Gerencia, y las respuestas que se han dado a los requerimientos, para que la comisión pueda determinar y estudiar cada uno de los puntos, que se han estado debatiendo.

El **Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González**, ¿alguna sugerencia en tal sentido? sometemos a la aprobación de ustedes, la propuesta de que este tema vaya a la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones (CPFel), y que contará con la presencia de incumbentes de: Gerencia, TSS, DIDA; y contará con la presencia de: Dr. Edward Guzmán y Lic. Freddy Rosario. Aprobado.

Resolución No. 534-04: Se apodera a la **Comisión Permanente de Presupuesto, Finanzas e Inversiones (CPFel)** para revisar y analizar la propuesta de la **Gerencia General del CNSS**, de separación de gastos de mantenimientos y servicios de la Torre de la Seguridad Social. Dicha Comisión, además de los miembros Comisionados en la misma, contará con la presencia del **Dr. Edward Guzmán** y el **Lic. Freddy Rosario**. Asimismo, tendrá como invitados a: **Ing. Henry Sahdalá**, Tesorero de la Seguridad Social; **Licda. Carolina Serrata**, Directora de la DIDA; y el **Sr. Félix Aracena Vargas**, Gerente General del CNSS. La Comisión deberá presentar su informe al **CNSS**.

- MAC.
TE
- 7) **Propuesta del DEFENSOR DEL PUEBLO, para la revisión del Catálogo de Prestaciones de Servicios de Salud (PDSS), específicamente en la atención integral para las enfermedades mentales. Comunicación No. 314 d/f 30/07/21. (Resolutivo)**

El **Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González**, propuso que el tema fuera remitido a la Comisión Permanente de Salud.

El **Consejero Santo Sánchez**, no sé hasta qué punto es esto porque ayer escuchaba un Diputado en la Z-101, en el Gobierno de la Mañana, Aníbal Díaz, hablando ampliamente de ese tema y que está como un proyecto de ley en la Comisión de Salud; creo que está en la Cámara de Diputados, donde ellos plantean que las personas con algún tipo de problema mental, pues mediante una ley, se incluyan en el Catálogo de Prestaciones. Estoy de acuerdo que eso debe enviarse a la Comisión Permanente de Salud, para que lo evalúe.

Hay un punto que quiero tratar, y disculpen porque quizás me salga un poquito del tema, pero como ese tema, escuché que se está tratando en una comisión, para modificar la Ley de Seguridad Social, porque tendría que haber algún tipo de modificación en el SDSS, y hago estas observaciones, porque a cada momento hay una modificación por parche en el tema, a pesar de que ya hay una discusión, de que hay un mandato, de que se crearon unas mesas

NR

SS
HA

RAB

SR

BR

WASH

A B G.
15

MAC.

TE

SA

M.E.V.S

JE

FR

EX

LMO

Q

86

técnicas para discutirse una modificación integral, pero siguen habiendo muchos desaciertos con el tema, en sentido general del Sistema Dominicano de Seguridad Social, hay muchos proponentes de modificar con parches la Ley No. 87-01.

El Consejero Mónico Sosa, llamé Aníbal ayer cuando escuche el comentario, y ustedes saben que, en el mundo hay 850 millones de personas que tienen algún tipo de discapacidad, de una forma o de otra, y exactamente lo encabezan, y creo que Waldo sí debe saber eso, como médico, y lo encabezan las enfermedades mentales.

Constitucionalmente eso no procede porque somos todos iguales ante la ley, y se lo dije a Aníbal ayer, si se crea una ley para eso, hay que crear una para los ciegos, los sordos, los físicos motores y de las diez discapacidades que encabeza. Pero, creo que eso es una aberración que eso no esté incluido.

Ojalá que la Comisión de Salud, que es donde aparentemente iría ese tema, y es lo que procede, este bien clara con ese tema, porque eso no debe ser una ley, eso debe ser incluido al igual que las demás enfermedades, en condiciones iguales. Este es uno de los pocos países del mundo donde el paciente puede elegir teóricamente que enfermedad padecerá, para saber si es cubierta o no.

Lo que sucede es que a veces uno se sienta con aire acondicionado aquí y posiblemente la mayoría tenemos nuestros problemas resuelto, y no pensamos en miles y tal vez hasta millones de personas, que tienen necesidades, que tal vez, con una decisión sabia de un grupito de dieciocho personas, se le puede resolver; ojalá a donde vaya, puedan averiguar profundamente esta problemática porque la verdad es que, en nuestro país, hay muchos en esa condición y están desamparados todos.

La **Consejera Ana Galván**, parte de lo que iba a exponer lo abordo el Sr. Mónico, pero si recordar que con el problema de la pandemia, las enfermedades mentales han aumentado significativamente, muchos son adolescentes y son enfermedades transitorias, producto de la situación que estamos viviendo con la pandemia, y todos esos jóvenes que necesitan atenciones están en estos momentos desprotegidos, y las consultas de psiquiatra y los psicólogos, se dispararon de manera considerable, que no todo el mundo puede pagar una consulta donde un psiquiatra porque no es solo el psiquiatra, el psiquiatra lo ve y si tiene que medicarlo, lo médica, pero luego pasa a una terapia de psicología, que dura muchísimo tiempo, y el psicólogo te cobra casi igual que la consulta del psiquiatra, y es con más frecuencia.

La comisión que vaya a tratar este tema, creo que es momento, y hace un tiempo que lo había propuesto, pero creo que es tiempo de que se le ponga atención, para que se incluya en el catálogo de servicios.

El Consejero Freddy Rosario, con la solicitud del Defensor del Pueblo, colaborando con lo que plantea la Licda. Galván y el Sr. Mónico, es cierto que, después de la pandemia tenemos familias que han perdido tres o cuatro familiares, han perdido negocios y están en quiebra; y ha habido un incremento en las enfermedades mentales.

RJV

MAC

M

HG

RMB

LC

WALD

ABG

EC

OK

ER

CV

LMO

M. E. V. F



SS



ALU

Entonces, como institución nosotros al Defensor del Pueblo, tenemos que darle una respuesta, aunque la Ley No. 87-01 está en el Congreso, y está en comisión, en vía de modificación, pero como institución nosotros tenemos que dar una respuesta a este señor. Lo ideal sería que se incluya en el catálogo; y enviarle una comunicación de los pasos que se vienen dando con relación a esto, no dejarlo en el aire.

El **Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González**, proponemos formalmente que este tema vaya a la Comisión Permanente de Salud de este Consejo. Aprobado.

Resolución No. 534-05: Se apodera a la **Comisión Permanente de Salud (CPS)** para revisar y analizar la propuesta del **DEFENSOR DEL PUEBLO**, para la revisión del **Catálogo de Prestaciones de Servicios de Salud (PDSS)**, específicamente en la atención integral para las **enfermedades mentales**, remitida mediante la Comunicación No. 314, d/f 30/07/21. Dicha Comisión deberá presentar su informe al **CNSS**.

- 8) **Informes de auditoría de la Contraloría General del CNSS, de las siguientes instancias del Sistema: SIPEN (2019-2020); TSS (2018-2019); y CMNyR (2019-20). (Informativo)**

Pospuesto a solicitud de la Presidencia del Consejo.

- 9) **Turnos Libres.**

El **Consejero Santo Sánchez**, ustedes recuerdan que la CNTD envió una carta a la Presidencia y Gerencia de este Consejo, para que se ponga en agenda el tema del Contrato Póliza, eso se puso en agenda se trató y se mandó a una Comisión Especial, y quisiera que se convoque esa comisión, para que lo veamos y se trate dicho contrato. Se están haciendo muchos cuestionamientos, tenemos muchas observaciones relativas al mismo, que viola derechos, que obstaculiza todos los procedimientos, en cuanto a las pensiones de sobrevivencia, etc.

Por lo tanto, quisiera que tomen en cuenta esto y que se convoque esa comisión lo más rápido posible, para que veamos ese tema del contrato póliza.

La **Consejera Arelis De La Cruz**, buenos días a todos y todas. Expresarle mi satisfacción realmente en esta última Sesión del consejo, a menos que no haya una extraordinaria de aquí al lazo de tiempo vamos a decir por fechas convenidas, solamente así vendríamos a la extraordinaria, mientras tanto pues nos mantenemos en las Comisiones.

Por otra parte, expresar a la vez nuestra satisfacción por haber podido compartir con todos ustedes, siempre que entiendo que hemos aportado como decimos, aunque sea con una coma, en cada una de nuestras decisiones, siempre desde nuestra parte que es nuestro objetivo en beneficio de los afiliados que al final somos todos, todos y cada uno de los que estamos aquí.

KJU

SS
H

RAB

MAC

LE

R

R

WARY

OP

LMG

JC

FR

EN

MA

A13G

M.G.V.P.

ERG

sentados, aunque cada uno lo vea desde su punto de vista en un momento representa tal o cual sector, pero al final todos somos afiliados al sistema.

Es bueno reconocerlo porque eso ayudaría o seguiría ayudando a todos los demás consejeros, tanto los que están como los que puedan llegar, a tener un poco de conciencia a lo que viene ser la parte de los afiliados, en cuanto por ejemplo ahorita que hablaban de la enfermedad mental, cuantas personas ahora a través de la pandemia lo podemos ver como persona hasta que no nos toque una parte a nosotros como parte familiar o como parte integral que podemos tener en algún momento un nivel de deficiencia mental.

También tenemos una necesidad en su momento determinado que quisiéramos muy bien que el sistema nos aporte esa parte de ayuda que se entiende viene a ser el beneficio del afiliado; hay muchos temas que aquí entiendo y lo dejo así sobre la mesa como una especie de reflexión, sabemos que tenemos que mantener la estabilidad del sistema puesto también hemos aportado mucho para esa parte, pero también de una manera u otra tenemos que pensar en esa parte de lo que son las carencias de los afiliados al sistema, que vuelvo y repito al final somos todos.

En esa parte me siento realmente con la satisfacción del deber cumplido, pues siempre me he enfatizado en que las cosas lleguen de la manera correcta a quienes les tiene que llegar.

Le doy las gracias al equipo técnico del Consejo: Anneline, Miosotis, Laura, etc., que siempre fueron muy diligentes, dentro de lo que les corresponde. A la Sra. Daysi también le doy las gracias por todas las atenciones que ha tenido para con todos nosotros, por su té de jengibre, muchas gracias.

En la próxima Sesión Ordinaria ya se estarán juramentando nuestros compañeros por parte del Sector Laboral, representantes de la CNUS. Mientras tanto, y hasta nuestro último día, estaremos participando de las comisiones; por eso, les digo que no nos hemos despedido, porque todavía seguiremos trabajando esa parte. Muchas gracias a todos.

Otra cosa, por favor solicito y aunque es un turno libre, pero que conste en acta, que cuando se tenga la respuesta de la investigación sobre la información filtrada, porque no me gusta dejar nada pendiente, por favor, les solicito me la hagan llegar, pero de manera inmediata porque soy una persona que lo mío es lineal y de frente; no creo perfiles para tener enemigos, me gusta donde estoy, afrontar las situaciones desde un punto de vista de lo que real y efectivamente puedo pensar en ese momento, pero no ando creando conflictos ni enemistades.

Hoy estamos aquí, pero mañana nos vemos en la calle, y es muy factible que cualquiera de nosotros vea a uno con agrado y te salude en un momento porque nunca sabemos en qué otro momento, más adelante, lo podemos necesitar. Entonces, espero que, si la investigación se lleva a cabo, me hagan saber los resultados porque estoy consciente que no fui yo.

El Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González, de nuestra parte nos sentimos muy satisfechos con el trabajo de Arélis, en los trabajos de comisiones, en los trabajos del consejo, ella tiene su punto de vista y nosotros

también el nuestro, yo creo que siempre en el marco del respeto nos hemos llevado muy bien y me parece que perdemos una gran consejera, así es que de nuestra parte Arelis, usted puede contar siempre con nuestra amistad y nuestro cariño.

La **Consejera Roselyn Amaro Bergés, Arelis**, la verdad que me tomó por sorpresa esa noticia de hoy, me uno a lo que el Viceministro comentó que, tenemos un tiempo conociéndonos, tú eres una persona que ha defendido fielmente el Sistema, los afiliados, nosotros, y eso es algo que se valora mucho. Igual te digo, estoy a tu orden, cuando nos veamos en la calle, también cuenta conmigo y fue un placer conocerte. ¡Gracias!

El **Consejero Mónico Sosa**, me sorprendió cuando Arelis comenzó a hablar, aunque de manera individual nunca nos hemos juntado, pero en las ocasiones que nos ha tocado intercambiar temas aquí, fue para mí de grata satisfacción conocerte, ver tu punto de vista y la defensa que haces, y la firmeza con lo que crees.

Le comenté a dos o tres personas, y posiblemente hasta a consejeros de aquí, bajo reserva como decimos, la forma como Arelis perteneciendo a un sector de los trabajadores, cuando no está de acuerdo, como lo defendía con esa firmeza; que bueno que esos sectores tienen ese tipo de personas. Considero que todos, en particular me refiero a ella, con la firmeza que lo hace, ojalá que lo pueda continuar haciendo así, que nada te haga cambiar y que la experiencia que has acumulado, por lo menos de información de las cosas que se manejan, sean de utilidad para la colectividad del grupo a que perteneces y que representas.

Para mí fue un sumo placer conocerte, posiblemente como no puedo identificar rostros, pero como los espías, puedo identificar muchos sonidos, cuando me veas por ahí, no vas a tener que decirme es Arelis porque ya tengo tu voz grabada, y donde me vea puedes contar conmigo en cualquier cosa. Muchas felicidades y que sigas siendo así, no tienes por qué cambiar.

La **Consejera María Vargas Luzón, Arelis**, te digo ha sido una experiencia muy linda, de mucho aprendizaje, estar compartiendo contigo, y de verdad quiero que te lleves que, has dejado un legado en estos cuatro años, de aportes en lo que se nos ha permitido, pero lo has hecho con mucha entereza.

A **Pedro Julio** quiero que le lleves mis más gratas palabras, que sé que por la nueva función que tiene de Diputado, en los últimos tiempos ha estado poco tiempo con nosotros, pero agradecerle todo ese tiempo que ha tenido de lucha y de entrega, y como ha ejercido sus cuatros años aquí en el Consejo.

Desearte éxitos en todo lo que siga porque eres dirigente sindical, y puede ser que entres a otra área, cuenta conmigo como siempre y aquí estaremos. Que Dios te bendiga.

El **Consejero Santo Sánchez**, el hecho de que la compañera Arelis cumpla lo que establece la ley y todos los aportes que hizo en este consejo, eso no quiere dejar dicho que aunque ella no pertenezca a este consejo ella no seguirá haciendo los aportes, desde su central sindical, desde la mesa sindical, porque más la experiencia que acumulo aquí, mas con su posicionamiento que eso obviamente lo respetamos y desde su central porque ella no va a

KIN

SS
RAB

RR

DR
Wang

ABG.

MAC

TE

GP

CMO
MGVL

JC

FR

AK

19
EG

dejar de ser Dirigente Sindical y el Movimiento Sindical que lo componemos las tres centrales, tenemos un posicionamiento firme en cuanto a lo que debe ser un Sistema de Seguridad Social, que cumpla con los objetivos y fines de una verdadera seguridad social y de protección social, eso está en debate y desde ahí pudiéramos o hacemos todos los aportes necesarios.

El hecho que algún momento haya contraposiciones opuestas y esa es la riqueza del debate objetivo, sin descalificaciones, donde se respete los criterios de cada quien y eso yo lo decía anoche.

Ayer se convocó un foro, un debate la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), con varios expertos y en la que estaba el mismo proponente Diputado de la devolución del 30% y eso lo decíamos en ese foro, el hecho de que uno de un punto de vista de un enfoque diferente, no esté de acuerdo con la devolución del 30%, porque entendemos que eso afecta a los afiliados y además eso desenfoca lo que debe de ser una modificación integral del Sistema Dominicano de Seguridad Social, porque el 30% no va a resolver el Sistema de Pensiones de la República Dominicana, y si no vayámonos a Chile, cuantas veces lo han devuelto y Chile está por debajo y ahí está Mesa Lago que hace un estudio profundo de cuatro décadas del sistema de pensiones de Latinoamericana y Chile en la entrega de pensiones está muy por debajo de lo que establece el Convenio 102 y las Normas Mínimas, en seguridad social eso lo decíamos.

El hecho que no estemos de acuerdo con una propuesta el debate es rico, porque hasta en la casa en nuestra familia hay muchísimas controversias y lo decía y lo dijimos anteriormente debe primar el dialogo para que haya el consenso, pero de donde proviene el dialogo es de los debates y la posición de sectores, quizás esa resolución que se aprobó en días pasados, quizás si no hubiese sido por la presión de uno de los actores envuelto en el conflicto, quizás todavía ni siquiera estuviéramos hablando de eso.

Ahora el hecho de que yo tenga un enfoque diferente sobre esa base, eso no lleva enemistad porque esto no es personal, yo tengo desde el año 1985, de la zona franca de San Pedro de Macorís, me reclutaron jovencito; Pedro y yo hemos ido juntos a eventos tripartito que nos ha tocado hemos dicho muchísimas cuestiones ahí, sin embargo, venimos en el mismo avión, nos tomamos un café juntos, porque esto no es personal y muchas veces cuando tú tienes una posición opuesta, muchas veces se te tipifica como que tú eres malo, al principio yo tuve muchas contraposiciones con el Presidente en funciones.

De manera que compañera Arelis, tengo bastante tiempo participando en varias actividades conjunta con usted, se de los valores que usted tiene y le reitero nos vamos a seguir viendo desde el Sector Sindical y sé que usted seguirá haciendo aportes para la riqueza de un Sistema de Seguridad Social, que reitero, que sea un verdadero sistema donde los más vulnerables, un sistema de seguridad social se crea con unos objetivos infine y eso está planteado desde la creación desde la Organización Mundial del Trabajo desde el 1919, después de esa primera guerra mundial, los tratados de Versalles y hay un principio que dice que la pobreza en cualquier parte es un peligro para la paz y por eso están los objetivos de seguridad social y de protección social que es mucho más amplio, que aunque hay muchos elementos que vinculan a la protección social y que están fuera del sistema de la seguridad

KJN
MAC.
RAA
HE
RAB
14
WASQ
ADG.
EG

OC-5
R
M.C.I.P.

EL
FR
SU
LMO

social pero hay muchos que si los vinculan, porque lo infine y el objetivo es disminuir la pobreza de cualquier sistema de seguridad social en el mundo.

Gracias compañera Arelis por compartir estos meses, yo entre y ya usted casi saliendo, pero nos vamos a seguir viendo en los diferentes foros y reuniones.

El **Consejero José Cedeño Divisón**, eres una mujer de larga data, de muchas batallas y de muchos éxitos, sabemos que seguirás triunfando. Adelante compañera.

La **Consejera Marcelina Agüero Campusano**, en este poco tiempo que he podido compartir en esta mesa ilustre, he podido observar con el ahínco y la decisión que usted defiende a los trabajadores, realmente para mí es un honor estar aquí en esta mesa escuchando la defensa de los trabajadores, y la invito a seguir y continuar en esa defensa, porque realmente todos los que estamos aquí estamos trabajando para nuestros trabajadores. Felicidades y sé que usted continuará su gran labor. Felicidades y adelante.

La **Consejera Arelis de la Cruz**, sólo me resta darles las gracias a todos por sus palabras, realmente es algo que uno lo lleva por dentro, muy apegado y arraigado, realmente esa es mi forma en todos los escenarios, que pueda tener un nivel de representación o participar aun sea para mi estado personal, soy así, tal y como todos me han conocido aquí, en todo momento, en todo tiempo, esa soy yo.

Al compañero Santo decirle: no te preocupes mucho que, tú y yo seguimos mediante nuestro sector, y si me gustaría como parte del sector laboral, a que realmente ustedes también, esa parte de ese apego, así como llevarla a cabalidad y al desarrollo, para que podamos seguir fortaleciendo la parte del Sistema y de los afiliados. Muchas gracias a todos.

El **Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González**, gracias por la información. Habiendo finalizado el tema, y no teniendo más puntos que tratar, siendo las 10:40 a.m. dio por cerrada la Sesión, en fe de la cual se levanta la presente Acta, que firman todos los Miembros del Consejo presentes en la misma.


JUAN ANT. ESTÉVEZ GONZÁLEZ

Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS


EDWARD GUZMÁN

Viceministro de Salud Pública


KATTIA M. PANTALEÓN ABRÉU

Sub Directora del INAVI

KJU

SS
Her

RAB

SR

WBY

ET

AIBG

JC

MJP

CMO

FR

MAE

M. E. V. O.

W.A. Suero
DR. WALDO ARIEL SUERO
Titular del CMD

J. Rizek
DRA. JACQUELINE RIZEK
Suplente del CMD

SR. PEDRO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
Titular del Sector Empleador

Roselyn Amaro
LICDA. ROSELYN DEL CARMEN AMARO BERGÉS
Titular del Sector Empleador

Hamlet Gutierrez
LIC. HAMLET GUTIÉRREZ
Suplente del Sector Empleador

Antonio Ramos
SR. ANTONIO RAMOS
Titular del Sector Empleador

Evelyn M. Koury
LICDA. EVELYN M. KOURY IRIZARRY
Suplente del Sector Empleador

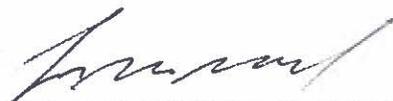
Laura Peña Izquierdo
LICDA. LAURA PEÑA IZQUIERDO
Suplente del Sector Empleador

Freddy Rosario
LIC. FREDDY ROSARIO
Titular del Sector Laboral

Santo Sánchez
LIC. SANTO SÁNCHEZ
Titular del Sector Laboral

LICDA. ARELIS DE LA CRUZ
Suplente del Sector Laboral

María de Jesús Pérez
LICDA. MARÍA DE JESÚS PÉREZ
Suplente del Sector Laboral



DR. LUIS MANUEL DESPRADEL

Titular del Sector de los Demás Profesionales y Técnicos de la Salud



LICDA. MARCELINA AGÜERO CAMPUSANO

Suplente del Sector de los Demás Profesionales y Técnicos de la Salud



LICDA. ANA B. GALVÁN

Suplente del Sector de los Gremios de Enfermería



DR. MÓNICO ANT. SOSA UREÑA

Titular del Sector de los Discapacitados, Desempleados e Indigentes



SRA. KENYA JIMÉNEZ VÁSQUEZ

Suplente del Sector de los Discapacitados, Desempleados e Indigentes



LICDA. MARÍA E. VARGAS LUZÓN

Titular del Sector de los Trabajadores de la Microempresa



SR. JOSÉ CEDENO DIVISÓN

Titular del Sector de los Profesionales y Técnicos



LICDA. MARILYN L. RODRIGUEZ CASTILLO

Sub Gerente General del CNSS

